



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

8675 *Aprobación inicial de la modificación de crédito 07/2017*

El Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2017, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 07/2017.

De acuerdo con el que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para que en este plazo las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si no se presenta ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente.

Sant Joan, 4 de agosto de 2017

El Alcalde-Presidente,
Francesc Mestre Estelric

